

RESOLUCION N° 231 /71.-

EXP. N° 3.473/71 - SUPERINTENDENCIA -

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el término de seis (6) meses a partir del 1º de enero próximo- las contrataciones de los dos empleados administrativos que restan funciones en la División Personal, con una asignación mensual de \$ 500,00 y // 18.188: CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.--), gozando además del respectivo sueldo anual complementario y del adicional por "Subsidio antigüedad".-

El presente gasto deberá impurse a / las Partidas: 0-1-1-03-0-313-11-1120-021 y 0-1-1-03-0-313-11-1120-024 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1972.-

Regístrate y devuélvase.-

REGISTRO

*[Handwritten signature]*